



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

Al ser las cuatro de la tarde del día 18 de agosto de 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Minor Castro Aguilar

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Marlene Salazar Arias

REGIDORES SUPLENTE

Denis Cerdas Sibaja

Jorge Morgan Moreno
Ausente

Aurelia Martínez Ríos
Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS

José Abel Gómez Gómez
Edgar Vásquez Sánchez

Gerardo Ruíz Rodríguez
William Jiménez Hernández
Ausente

SINDICOS SUPLENTE

Ana V. Granados Gamboa
Ausente

Rosalba Jiménez Cisneros
Ausente

Licda. Xinia Contreras Mendoza
Vicealcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sr. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y Oración
Artículo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III: Atención al Público
Artículo IV: Aprobación de Actas
Artículo V: Lectura de Correspondencia
Artículo VI: Informes urgentes
Artículo VII: Acuerdos
Artículo VIII: Mociones
Artículo IX: Propuestas Rechazadas
Artículo X: Cierre de la sesión

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Jorge Luis Arguedas, Vecino del Barrio San Jorge, dirigir la oración del día.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUORUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

ARTÍCULO III.

Se recibe al Ingeniero Elian Arbuola Moya, Director y a la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

La Licenciada Jeily Guerra Potoy manifiesta que se hace presente porque desde el año anterior se había estado solicitando unos recursos al INDER, para obras en el Cantón, hace una semana nos avisaron que aprobaron los recursos para tres proyectos que habíamos presentado a saber:

Proyecto	Costo del proyecto	Aporte del INDER	Aporte del IMAS
San Miguel-San Isidro	¢54.845.866,17	¢35.000.000,00	
Puente sobre Rio Caracol	¢140.535.008,45	¢33.500.000,00	¢55.000.000,00
Caminos Altos de San Antonio-Altos del Brujo	¢104.320.387,07	¢90.000.000,00	

Son tres proyectos individuales, que suman ¢158.000.000,00, ciento ochenta y cinco millones, para el desembolso de los recursos el INDER nos está solicitando la aprobación de dos acuerdos.

El proyecto San Miguel San Isidro, el costo total del proyecto es de ¢54.845.866.17, de esos cincuenta y cuatro millones el INDER está aportando ¢ 35.000.000,00. Ese puente no se ha habilitado en razón que hay una parte que está en tierra y al final hay un puente de caja que se tiene que construir, para lo cual el Ingeniero hizo un plano, que es el que se les está mostrando para que ustedes lo conozcan.

Este año estábamos trabajando en un proyecto en la comunidad de Caracol en conjunto con el IMAS, en la construcción de un puente, se le había solicitado la subestructura al MOPT, entonces se le hizo la solicitud al INDER y para ese proyecto INDER nos aprobó 33 millones para ese puente. También el IMAS no dio un aporte de 55 millones y ahora el INDER treinta y tres millones y medio para la compra de las vigas y 200 sacos de cemento, también ahí Coopeagropal ha hecho su aporte y la Municipalidad.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

En lo referente al proyecto Caminos Altos de San Antonio-Altos del Brujo, y nos están aportando 90 millones para ese camino.

- 1- Ellos piden que se firmen cartas de compromiso, las cuales son individuales por cada proyecto. La autorización de Doña Xinia a firmar esas cartas de compromiso, es una por cada proyecto.
- 2- La aprobación de los presupuestos y el plan de inversión de los proyectos.

Para enviar la documentación tenemos tiempo hasta esta semana, ellos nos harán una transferencia de fondos y para hacerlo nosotros tendremos que enviarlo a la Contraloría General de la República para hacer un presupuesto extraordinario y poder ejecutarlos.

Estos recursos nos los dieron porque otros entes no los ejecutaron, entonces dijeron se los vamos a dar a Corredores, que han estado solicitando recursos y es necesario ejecutarlos cuanto antes.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que es una gran oportunidad para la Municipalidad el poder ejecutar algunos proyectos que las comunidades han venido solicitando.

En relación con el proyecto de Caracol que está bastante avanzado y que se nos amplió el monto inicial que era de \$55.000.000,00, aportados por el IMAS.

El puente de San Isidro recordará que se había hecho una inversión de casi ochenta millones con el IMAS, debido a que hay que construir otro para habilitar ese camino no se había hecho, pero ahora tenemos la oportunidad con el INDER de hacer este otro puente.

Considero que no habría ningún problema para que ustedes tomen el acuerdo y así poder ejecutar estos recursos, porque son proyectos que las comunidades los han estado esperando pero que no se han podido ejecutar por falta de recursos.

El Ingeniero Elian Arbuola, Director de la UTGV manifiesta que la Municipalidad pondrá la maquinaria y personal y el INDER los recursos y si logramos ejecutar estos proyectos, eso nos da la oportunidad de poder acceder a más recursos de INDER con más facilidad.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal somete a votación los siguientes acuerdos:.....

Dar visto bueno a la firma de las cartas de entendimiento específicas con el INDER (Instituto de Desarrollo Rural) y se autoriza a la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal para que proceda a la firma de las indicadas cartas de entendimiento para la ejecución de los siguientes proyectos.....

Carta de entendimiento para realizar labores relacionado con la construcción del puente sobre Quebrada Caracol de la Vaca, Distrito Laurel, Cantón Corredores, Puntarenas.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

Carta de entendimiento para realizar labores relacionadas con la construcción de un puente vado sobre quebrada sin nombre en la comunidad de San Isidro, Distrito Paso Canoas, Catón Corredores, Puntarenas.....

Carta de entendimiento para realizar labores relacionadas con el diseño y construcción del camión que va de Altos de San Antonio hacia Altos del Brujo, Distrito Paso Canoas, Cantón Corredores, Puntarenas.....

Se acuerda aprobar el Plan de Inversión y el respectivo Presupuesto de los siguientes proyectos:

- a) Construcción del puente sobre Quebrada Caracol de la Vaca.....*
- b) Quebrada sin nombre en la comunidad San Isidro.....*
- c) Diseño y construcción del camino que va de Altos de San Antonio hacia Altos del Brujo*

A ejecutarse por medio del convenio marco entre el INDER y la Municipalidad de Corredores.

Por unanimidad el Concejo acuerda aprobar estos acuerdos, son definitivamente aprobados. **Ver capítulo de acuerdos.....**

Se recibe a los miembros del Comité de Seguridad Comunitaria de San Isidro de Paso Canoas, quienes manifiesta que se hacen presentes para la aprobación y juramentación de los miembros del Comité de Seguridad Comunitaria de San Isidro de Paso Canoas.....

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal procede a someter a votación la aprobación de la integración del Comité de Seguridad Comunitaria de San Isidro de Paso Canoas.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la integración del Comité Seguridad Comunitaria de San Isidro de Paso Canoas quedando integrado de la siguiente manera:.....

<i>Presidente</i>	<i>Rigoberto Jiménez Zamora</i>	<i>6-268-331</i>
<i>Vicepresidente</i>	<i>Cristel Quintero Pitty</i>	<i>6-357-280</i>
<i>Secretaria</i>	<i>Lourdes Montenegro Pitty</i>	<i>6-311-423</i>
<i>Tesorerera</i>	<i>Migdalia Caballero Jiménez</i>	<i>6-323-903</i>
<i>Vocal 1</i>	<i>Santos Pitty Zapata</i>	<i>6-190-723</i>
<i>Fiscal</i>	<i>Luis Adolfo Quintero Pitty</i>	<i>6-410-982.....</i>

Al ser aprobada la integración del Comité Seguridad Comunitaria de San Isidro de Paso Canoas el Señor Presidente Municipal procede a realizar la juramentación del mismo.....

La Señora Cristel Quintero Pitty manifiesta que estuvo conversando con la Señora Alcaldesa sobre la situación del mal estado en que se encuentra este camino, quisiera saber si ya el Ingeniero realizo la inspección ya que el camino está muy deteriorado principalmente porque las lluvias que se ha ido llevado el material que tenía, porque se tiene que reparar y hacer el cuneteado.....

El Ingeniero Elian Arburola, Director de la Unidad Técnica Gestión Vial le manifiesta que este momento la niveladora está dañada, y ya se presentaron los documentos al Proveedor para

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

que se reparara, pero la reparación de la misma nos puede demorar aproximadamente de quince a veintidós y no tenemos recursos para contratar otra máquina, por el momento todo lo que es mantenimiento vial prácticamente está detenido. Estamos trabajando en la colocación de pasos de alcantarillas que estaban pendientes, con el resto de la maquinaria que si podemos utilizar.....

La Señora Alcaldesa Municipal les manifiesta que para hacer los drenajes y que el agua no se rebalse a la calle se ocupa la niveladora.....

El Ingeniero Elian Arbuola Director Unidad Técnica de Gestión Vial, manifiesta que la niveladora es con lo que se hace la cuneta. Está en proceso de compra una niveladora, pero también eso nos lleva todavía un tiempo, esperamos que para el año entrante ya podamos contar con esa niveladora.....

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de trasladar el caso al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que lo incluyan en el plan de trabajo.....

Por unanimidad el Concejo aprueba esta propuesta de acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.....

Se recibe a los Señores Luis Concepción, Gerardo Fernández y vecinos de La Campiña, Pueblo Nuevo, Santa Lucia, Cangrejo Verde entre otros.....

El Señor Gerardo Fernández manifiesta que se hacen presentes por el problema que tienen con el camino Bella Luz La Campiña, que hace cinco años le dieron mantenimiento y nada más, en este momento se encuentra en muy mal estado, con enormes los huecos que hay en ese trayecto, que ya es imposible transitar por ahí. Si no tienen niveladora nosotros nos encargamos de distribuir el material, por lo menos en los huecos más profundos ese camino tiene como tres años que no se interviene.....

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que en realidad el camino está bastante dañado, pero esto se da por las siembras del arroz, al sacar las cosechas las salidas de las aguas se obstruyen, por lo tanto nada hacemos con intervenir si no tenemos por donde salga el agua.....

El Ingeniero Elian Arbuola, Director UTGV manifiesta que desde hace mucho tiempo la Municipalidad no tiene derecho de extraer material de ningún lugar, el material que se había extraído de los ríos había sido por decreto de Ley de Emergencias y por la Comisión Nacional de Emergencias el cual le permite a la Municipalidad extraer material para ciertos caminos que fueron afectados por una emergencia, pero una vez que el decreto ya se termina, los permisos también...

La Municipalidad no tiene una concesión y ningún permiso para extraer material, y sacar material ahorita sin el permiso del MINAET sería un delito.....

Tenemos dos problemas la niveladora dañada y que no podemos sacar material de ningún río. En este momento el INDER le donó un derecho a la Municipalidad para poder explotar el tajo de Paso Canoas, se pagaron hacer los estudios a través de MIDEPLAN, ya se hicieron los estudios hidrológicos del plano, se hizo el estudio ambiental, se envió a SETENA para ver si nos otorgan o

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

no la Concesión, sin embargo hay que cumplir con todos los requisitos, hay que esperar la respuesta.....

También estamos gestionando una Concesión en el Rio Corredores, ya que varios concesionarios privados que han sacado esas concesiones, solo la Municipalidad no, por lo tanto desde que entre estoy gestionado para ver si sacamos una concesión del poco espacio que ya queda, pero por ahorita la Municipalidad no puede sacar material.

Para el año que viene si Dios quiere tendremos dos niveladoras y un tajo para sacar material.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que lo expresado por el Ingeniero es cierto la Municipalidad tiene que ver de dónde consigue material para resolver los problemas comunales, pero a un particular rapidísimo le dan una Concesión.....

Sin embargo no le podemos decir que no a los vecinos, tenemos que ver como resuelve el problema, hay gente que si puede extraer material y podemos hacer un convenio, es cierto que la Niveladora está dañada pero tenemos un Back Hoe y Vagonetas ellos lo que necesitan es material grueso para rellenar esos huecos.....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que siempre hemos tenido una buena relación con COOPEAGRAPAL inclusive nos han ayudado muchísimo mediante convenios y sería la única alternativa que COOPEAGROPAL nos ayude mediante un convenio nos de material pero tendrían que darnos tiempo para hacer esas gestiones.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que COOPEAGROPAL tiene estoqueado en Cuatro Bocas material de ahí se puede tomar el material que necesiten pero la Municipalidad tiene que poner todo lo demás, aclara que COOPEAGROPAL aporta únicamente material.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar a COOPEAGROPAL se le colabore con material para reparar el camino de Bella Luz a salir a La Campiña.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta de acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.....

Se recibe al Señor Javier Olivares de la Dirección Regional de Enseñanza de Coto, y Ángel Smith, funcionario del Ministerio de Educación Pública, oficinas centrales.....

El Señor Javier Olivares manifiesta que lo acompañan Alejandro Concepción de la Dirección Regional de Enseñanza de Coto y Ángel Smith del Ministerio de Educación.....

Decirles que estamos trabajando en el proyecto “Reconstrucción de la Historia de la Batalla de Pueblo Nuevo de Coto”, la Señora Alcaldesa y otros miembros nos han acompañado a los aniversarios que hacemos en Pueblo Nuevo de Coto.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

Hemos trabajado bastante rescatando la historia de nuestros pueblos, es interesante porque el acontecimiento histórico de 1921 está vinculado con las dos municipalidades Corredores y Golfito, entonces nosotros queremos informarles que estamos haciendo y cuáles son nuestras intenciones.....

¿Cuáles son nuestras intenciones? Dar a conocer ese acto en el cual murieron más de 32 personas en un acto que es tan importante como la Campaña de 56 o como Batallas que se dieron después en Costa Rica pero que sin embargo el País casi no conoce y que nosotros hemos tratado de dar a conocer.....

Este año el Ministerio de Educación a nivel central nos está apoyando para que podamos realizar este acontecimiento y que al final podamos tener frutos como:.....
Documentos escritos, Trabajos para que se utilicen en las escuelas y colegios para que el acontecimiento sea conocido a nivel nacional y se incorpore en el calendario escolar la conmemoración, colocar a la Zona Sur en la historia.....

Es hora que el país se dé cuenta que tenemos una historia anterior a la Compañía Bananera que hay un acontecimiento histórico en 1921 que importantísimo para el país ya que nos ayudó con un tratado, que tuvo impacto a nivel internacional porque intervino Estado Unidos y otros. En realidad no fue en vano la muerte de esta personas y que esto ocurrió en Pueblo Nuevo, un pueblo que ha venido trabajando con nosotros y que nos ha servido para impulsar el proyecto.....

Contarles que ya nos reunimos con la Municipalidad de Golfito, nos asignaron un presupuesto para alimentación del acto solemne que será el próximo año con la asistencia de muchas personas para que la gente se dé cuenta que es lo que celebramos acá, también se está trabajando con ellos la parte cultural y que establezca vínculos con nosotros en el proyecto.....

Esto no es solamente un tema histórico o educativo tiene que articular más cosas como: desarrollo del turismo, desarrollo del pueblo, tener una carretera de acceso tanto de Corredores y Golfito para llegar al monumento. Hacer una actividad a nivel de las dos municipalidades para que sea conocido por todo el país.....

Por lo tanto en el día de hoy venimos a solicitarles que se nombre una Comisión Cultural, para realizar este proyecto.....

El Joven Alexander Saavedra Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, manifiesta que él tiene un grupo operador de turismo en la comunidad de David Panamá y ahí la Policía tiene una Sala Conmemorativa donde hay fotografías, recortes, armamento que se utilizó en esa batalla, ellos ofrecen esa información al turista.....

El Señor Javier Olivares manifiesta que el caso donde se ubica la placa, no tiene señalización, las personas no saben dónde está el monumento de Los Héroes, el puente no tiene un rotulo con el nombre, es algo que tenemos que superar, tenemos que trabajar en ponerle nombre a las cosas, tenemos que aprender a utilizar los nombres en los edificios, escuelas, parques para que lleven el nombre de estas personas.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

El Compañero Ángel tuvo una experiencia en Sarapiquí con la Batalla de Sardinal y nos va a ilustrar que se hizo y que es lo que se pretende hacer aquí.....

El Señor Ángel Smith funcionario del Ministerio de Educación manifiesta que el Ministerio como tal vio con buenos ojos la iniciativa de la Dirección Regional el poder posicionar una zona que indudablemente a través del tiempo se ha omitido la historia oficial de ese gran acontecimiento.....

El proyecto ha sido visto con buenos ojos, porque hemos tenido ya una experiencia previa en Sarapiquí donde se contaron dos historias que vivieron con los filibusteros con William Walker cosa que muchos de nosotros no sabíamos para nada, que aparte de Santa Rosa y Rivas hubo otras batallas que la gente desconoce y que nuestros niños (as) también desconocen porque se omiten.

La experiencia fue tan exitosa que las dos batallas de Sarapiquí fueron incluidas en el calendario escolar y tienen que celebrarlos, el pasado abril se cerró con un Decreto Ejecutivo firmado por la Presidencia de la República en donde declaraba día festivo el 10 de abril para que todo el pueblo celebrara el hecho y al acontecimiento histórico.....

¿Qué es lo más importante en esto? El fortalecimiento de la identidad de un pueblo, para que nuestros niños se den cuenta que en nuestro pueblo hubo un acontecimiento importante, cuando nosotros fortalecemos la identidad de los pueblos y lo podemos incrustar en los centros educativos considero que estamos haciendo algo fundamental para nuestros niños (as).....

La idea con este proyecto no es solo rescatar el hecho y el acontecimiento histórico en Sarapiquí, a raíz de esa Batalla de Sardinal empezaron a salir documentos que empezaron a llegar a las aulas pero no solamente del acontecimiento histórico como tal, sino otras historias como Copalchi.....

En la Penca de Sarapiquí pegando al Rio San Juan quisieron contar su historia se unieron otras comunidades, se hizo, lo producimos y se repartió en todo el Cantón.....

Mi presencia es una muestra que el Ministerio de Educación Pública hará todo lo posible para brindar el apoyo que la Dirección Regional de Coto requiera en materiales, reproducción, tiempo y espacio, asesores para investigación, para trabajar con miembros de la comunidad y así poder rescatar toda la historia de Coto.....

Les decía que para poder avanzar más rápido se necesitaba del apoyo de las dos municipalidades porque la idea nuestra es traer a la Ministra, a los Viceministros, a los demás Asesores pero ocupamos el apoyo Político, ojala nos pueda ayudar.....

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal manifiesta que estamos convencidos, en buena hora que el Ministerio de Educación retome este asunto, ustedes nos dirán en que les podemos ayudar.....

El Señor Javier Olivares manifiesta que en el mantenimiento de ese monumento histórico, llegara el momento en que ese monumento sea grande y con un buen jardín, algo muy bonito.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

En la actualidad el monumento está cerca del Salón Comunal, aunque debería estar más a la vista, con una placa donde este el nombre de los Señores, sería bueno que ustedes articulen un proyecto con el Ministerio de Cultura para embellecer ese monumento, tomar medidas para darle mantenimiento e irlo haciendo más grande, de manera que cuando se haga el acto Cívico que todos trabajemos juntos, que formemos comisiones, también incorporar al Ministerio de Seguridad Pública y hagamos una celebración bonita.....

El acto ceremonial tiene que ser muy solemne, este se realiza del 21 a 27 de febrero pero la comunidad de Pueblo Nuevo hace unas fiestas y ahí meten la celebración. Este año no hubo fiestas pero si hicimos el Acto Cívico.....

El Señor Ángel Smith del Ministerio de Educación manifiesta que el Ministerio de Educación Pública le solicito a la Dirección Regional de Coto poder crear una comisión Central, que estuviera representada por miembros del Vice Ministerio Académico, representantes de la Comisión de Cultura de cada Municipalidad, tendríamos gente del MEP del nivel Central de San José, Dirección Regional de Coto, Municipalidad de Goltito y de Corredores y personas que estén interesadas en el tema y así poder hacer algo bien bonito.....

El Señor Javier Olivares manifiesta debemos aclarar que el monumento será el eje central de otras cosas, el Monumento debe tener un espacio para la recopilación de información histórica, como una salita.....

El Señor Ángel Smith del Ministerio de Educación manifiesta que un proyecto como este tenemos que irle dando vida y fortaleciendo año con año, la idea de nosotros que existiera un pequeño presupuesto para este tipo de actividades año a año para darle sostenibilidad, pero es el monto que ustedes consideren para el fortalecimiento de este proyecto.....

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez la propuesta sería solicitarle a la Administración que en el próximo presupuesto ordinario se asigne una partida que sea considerable para el mantenimiento o celebración de la Batalla de los caídos de Coto.....

Lo otro es adquirir un compromiso de nuestra parte para que el Ingeniero Municipal realice una inspección del lugar y recomiende las posibles mejoras que se pueden hacer en el sitio en cuanto infraestructura para darle belleza y estética al lugar.....

El Regidor Minor Castro Aguilar ¿quién lidera la comisión?.....

El Señor Ángel Smith del Ministerio de Educación manifiesta que la idea es que sea liderado por el MEP de San José, y sea la Dirección Regional quien convoque.....

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar a la Administración que incluya dentro presupuesto del 2015 una partida para la Comisión de Cultura y para el mejoramiento del Monumento de Coto.....

Que el Ingeniero en conjunto con la Asociación y la Dirección Regional definan donde se puede reubicar el monumento.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba estos acuerdos. **Ver capítulo de acuerdos.....**

Se recibe a los Miembros de la Junta de Educación y del Comité de Caminos de la Comunidad de La Palma de Paso Canoas.....

El Señor Ronulfo Espinoza Vega, Miembro de la Junta de Educación manifiesta que la comunidad de la Palma Gracias a Dios este año tienen el servicio de bus para los niños de la escuela, pero tienen algunos problemas para que el bus entre a dar el servicio a algunos sectores de la comunidad, en razón que tienen dos o tres pasos de alcantarillas que requiere se le coloquen alcantarillas o se construyan puentes de caja, porque en el estado en que se encuentran el bus no puede entrar a dar el servicio a esos niños. La Junta construyó uno de los pasos, pero todavía quedan dos.....

Para este trabajo la comunidad está en disposición de aportar toda la mano de obra, que se requiera.

Aparte del problema de estos pasos de alcantarilla también el camino se encuentra en muy mal estado y también requiere de una reparación, sin embargo la urgencia son los pasos de alcantarilla, uno que se ubica camino a Bajos de La Palma y el otro camino a la comunidad de La Gloria, y como ya se indicó la comunidad aporta la mano de obra.....

El Ingeniero Elian Arburola, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, indica que fueron a realizar una visita al sitio, vimos cinco o seis pasos que son los que afectan a la comunidad, hay unos pasos que son grandes y que no se pueden solucionar con una simple alcantarilla, hay que plantear un puente y hacer todos los estudios necesarios, la dificultad más grande es que pudimos ver una zona que es muy plana entonces el agua se desborda, hay que tomar en cuenta todo eso, ya que afecta el paso.....

Quizás con el Back Hoe podemos hacer algo para que el autobús puedan pasar, pero ahorita no sé cómo estamos de presupuesto para intervenir, desde que fuimos a la comunidad estamos haciendo las gestiones para incluirlo en el presupuesto del próximo año para que la Junta Vial tome la decisión de ver si se puede invertir, ahora nosotros estamos trabajando con convenios con el INDER y esa zona de ahí es muy probable que el INDER nos ayude para el próximo, espero que mi opinión sea tomada en cuenta y que se hagan puentes si la carretera esta buena, porque nada se hace si se tiene una carretera buena si los puentes están malos. Pienso que debemos enfocarnos en puentes y pasos de alcantarillas, esta es mi propuesta para la Junta Vial en el presupuesto del próximo año con recursos que estamos tratando de conseguir con convenios con el INDER y con el MOPT estamos haciendo convenios para reparación de calles, lo más que podemos hacer por ahora es ir y meter el back hoe para que las personas puedan pasar y el bus no se pegue.....

El Señor que da el servicio de bus a los alumnos de La Escuela La Palma manifiesta que tanto la comunidad como la Directora estamos preocupados ya que cuando llueve los niños no pueden asistir a la escuela porque no hay paso, y cuando están en la escuela y llueve tienen que esperarse hasta que escampe y el agua baje para que los padres lleguen a buscar a sus hijos, por lo tanto urge que se construyan esos puentes y se coloquen los pasos de alcantarillas necesarios.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

Por otra parte el trabajo con el back-hoe no resuelve el problema, no ayuda en nada, por lo tanto sería una pérdida de recursos, en razón que en uno de los pasos si se mete el back-hoe se tiene que luego llevar material, es un gran trabajo y el mismo ingeniero indica que no tienen presupuesto...

El Ingeniero Elian Arbuola, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que estamos tratando de poner unos pasos de alcantarillas en las Vegas que se necesitan para que los niños vayan a la escuela, estamos haciendo una lista de materiales porque ellos están en disposición de colaborar para ver si podemos solucionar ese problema tanto la comunidad y la Municipalidad.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que eso sería lo paliativo, le indique al Ingeniero que debía hacer una inspección y hacer una evaluación, si hubiese que hacer un puente de mucha inversión sabemos que la municipalidad no tiene recursos para hacerlo, ahora tenemos la ventaja de que el INDER tiene los recursos para invertir, ya habíamos hablado con el Ingeniero que era muy importante invertir más en puentes porque hace muchos años no se invierten en puentes, no podemos arriesgarnos y poner tablonos, si hace un puente que sea bien hecho, con todos los estudios.....

Sería que el Ingeniero vaya con el back hoe para ver que se puede hacer.....

El Ingeniero Elian Arbuola, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que él elaboro un diseño de un puente con alcantarillas que tiene un diámetro de 1.86 que tienen gran capacidad para que el agua, circule, este sistema está para una inversión de ¢54.000.000.00 cosa que podemos implementar ahí y no un puente ¢260.000.000,00 que se tenía previsto hacer ahí, imagínense con esa cantidad podemos hacer tres y ahorrarnos un montón de dinero en estudios y otros. Esta no es la gran solución, pero la ventaja es que son alcantarillas de concreto reforzadas, si en algún momento se desacomodan se pueden volver acomodar y es una solución rápida. Esta la propuesta que tenemos para solucionar problemas en menos tiempo.....

El Señor Rodolfo Espinoza Vega miembro de la Junta de Educación ustedes hablan del presupuesto del INDER para el próximo año, ¿para qué fecha sería?.....

El Ingeniero Elian Arbuola, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, manifiesta que los recursos que el INDER aprobó es porque otras instituciones no los aprobaron y no sabían qué hacer con la plata, entonces nos las asignaron, con el beneficio de si ejecutamos esos proyectos, para el próximo año tendremos más disponibilidad de parte de ellos ya que la municipalidad pudo ejecutar y así invertir más en la Municipalidad para que no se la lleven a otros sectores, pero no puede asegurar que no se lleven los recursos para otro lado.....

La Señora Alcaldesa Municipal consulta al Ingeniero de acuerdo al cronograma de trabajo, ¿cuándo pueden hacer ese paliativo?.....

El Ingeniero Elian Arbuola, Director de la UTGV manifiesta que sería para el martes de la próxima semana.....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que sería de mañana en ocho días, ya que se trabaja de acuerdo a un cronograma, para hacer los trabajos que se tengan que hacer.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal respecto a los recursos de INDER, nosotros y ellos tenemos que presupuestarlos, nosotros le planteamos al INDER para que ellos los presupuesten.....

Vecino de la Comunidad manifiesta que la solución que dan de llevar un back hoe y abrir un campo, en una de las quebradas que está cerca de la escuela no se puede hacer, más bien hay que hacer un trabajo bastante grande, las demás quebradas son grandes.....

El Ingeniero Elian Arbuola, Director de la UTGV hablaba de minimizar el impacto de los daños a los carros y los buses, con respecto a las lluvias no puedo hacer nada.....

Vecino de la Comunidad le manifiesta que sabemos que tiene toda la voluntad de ayudar pero con toda el respeto les digo que llevar un back hoe es desperdiciar los recursos.....

El Ingeniero Elian Arbuola, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que no puede agarrar alcantarillas compradas con fondos públicos y colocarlas en otro sector, ya que tienen un destino y eso sería una desviación de los fondos, podría gestionar en algún momento el cambio del destino pero requiere de tiempo, habría que ver si están o no, colocarlas lleva su tiempo, habría que ver el tamaño del paso, es algo que no se puede hacer ahorita. Lo que se puede hacer este año es presupuestar para hacer el trabajo ahí.....

El Señor Presidente Municipal les concreta que ya escucharon al Ingeniero, se tiene que esperar al año entrante, para que este proyecto sea incluido en el plan de trabajo y se le asigne presupuesto.

Se recibe a la Señora Betzaida Saavedra Rodríguez y José Alexander Gómez Almengor vecinos de Barrio El Colegio, La Cuesta.....

El Señor José Alexander Gómez Almengor manifiesta que les habían donado tres alcantarillas, y se colocaron en la entrada al Tajo La Cuesta de Don Romero, ellos colocaron las tres alcantarillas eso más o menos un año, pero esas alcantarillas no da abasto, las aguas se desbordan y eso está dañando mi terreno, por esa razón les solicito tres alcantarillas más, el dueño del tajo Don Gustavo nos da la maquinaria y el material.....

El Ingeniero Elian Arbuola, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que se compromete en ir a realizar una inspección el próximo viernes, para analizar la problemática que tienen y ver de qué forma se le da solución al problema.....

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal somete a votación el acuerdo para que el Ingeniero realice una inspección el próximo viernes en el sitio.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba estos acuerdos. **Ver capítulo de acuerdos**.....

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que le había preguntado al anterior Ingeniero que porque el alcantarillado de Paso Canoas estaba captando las aguas de los negocios panameños y él me contesto que él por ley no podía obstruir la salida de las aguas.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

El Ingeniero Elian Arbuola, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que se basan en eso cuando hay algún río, pero la ley dice que las aguas de mi propiedad no las puedo exponer a la vía pública, pero si detrás de mi propiedad pasa una quebrada no la puedo cerrar, las aguas del lado panameño deben ser encausadas al lado panameño, porque son aguas pluviales, es más las puertas de los almacenes deben estar al lado panameño.....

Ahora el otro problema es que en algunos sectores no está bien definido cuál es el límite de propiedad entre Costa Rica y Panamá, por ejemplo el nuevo Dutty Free que acaban de abrir esta salido casi dos metros y medio y lo hicieron con el fin de que no le pongan chinamos al frente.....

El Señor José Luis Arguedas, vecino del Barrio San Jorge manifiesta que el señor de la Bomba Panameña de arriba echó todas las aguas al lado tico, nosotros fuimos a San Carlos con los funcionarios de la Unidad Técnica de esta Municipalidad a una capacitación de cómo solucionar conflictos de esta clase, Doña Xinia tiene la potestad de decirles que nos cambien la salida de esas aguas o les cierran el acceso al lado tico.....

El Ingeniero Elian Arbuola, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que me había dicho eso a Doña Xinia que le echáramos una vagonetadas de arena pero es algo que no me compete, le corresponde al otro ingeniero, a Walfrido.....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta desde que empezó esa construcción le dije al Ingeniero Walfrido que fiscalizara para que el día de mañana no me dijeran que esa construcción estaba al lado tico, le pedí que abriera un expediente pero siempre me decía que estaba bien.....

El Ingeniero Elian Arbuola, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que esta por presentar la solución a los problemas del agua en un 80%, que es canalizarlas a quebradas que están a nivel de las propiedades, esas quebradas nunca se les ha dado mantenimiento, esas aguas se salen por ciertos lugares, si canalizamos esas quebradas podemos solucionar mucho, pero también tenemos que hablar con las comunidades y con la gente porque es un trabajo en conjunto. Tengo poco de estar y quiero ayudar pero no puedo hacer todo de la noche a la mañana.....

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que le gusta la aptitud positiva que usted tiene, que no la tenía la anterior ingeniera.....

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que la cantidad de agua que está bajando ahora por el canal, esa agua siempre ha bajado por ahí, pero quien me puede decir que en la curva no bajan las aguas del lado panameño.....

El Ingeniero Elian Arbuola, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que eso no lo puede determinar, por eso sugerí que lo quitaran y lo volvieran hacer en línea recta o cerrar ese paso.....

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta esos señores ya barrieron una propiedad eso quiere decir que continuaran construyendo ahí, lo interesante es que si usted se para al frente puede ver los tragantes de agua, lo que indica es que las aguas se capturan y las tiran al lado tico.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

El Ingeniero Elian Arburola, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que el día que realizo la inspección tomo fotos de donde provienen las grandes cantidades de agua, hay una propiedad vacía donde pasan grandes cantidades de agua.....

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal manifiesta que sería pedirle a Don Elian que tome nota de todo esto, de igual manera agradecerle porque siempre ha estado dispuesto a colaborar.....

El Síndico José Abel Gómez agradece al Ingeniero Elian Arburola por el trabajo realizado en San Martín, igualmente al Vicecalde Municipal, porque espere dos años para que la Ingeniera Priscilla buscara una solución al problema del puente de San Martín y me salió con que eso costaba ¢18.000.000,00 que había que hacer estudios, pero gracias a Dios la obra se hizo y los vecinos están muy agradecidos, sé que está haciendo un trabajo bastante bueno, hemos tenido buenas recomendaciones como Ingeniero y cuando uno hace las cosas bien hay que decirles, lo felicito...

El Ingeniero Elian Arburola, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que eso lo halaga y lo impulsa para seguir adelante.....

Se recibe al Señor Jorge Luis Arguedas, vecino de Barrio San Jorge de Paso Canoas, manifiesta que ya le dieron una copia del informe brindado por el Asesor Legal del Concejo y como hay problemas para nombrar el parque Juan Rafael Mora Porras entonces les voy a pedir que lo declaren como parque Recreativo y Deportivo de Barrio San Jorge de Paso Canoas para poder seguir tramitando.....

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta para poder darle nombre aparte de que la persona debe estar fallecida debe hacerse un procedimiento ante la Comisión de Nomenclatura para aprobarse.....

El Señor Jorge Luis Arguedas manifiesta que hay desea exponer otro problema y es con las partidas específicas, me ha sido casi imposible poder ejecutar la partida específica porque cuando me presento en la oficina de Walfrido me tiene un no, para casi todo; la partida era por un monto de ¢4.800.000,00, de ese monto se gastó ¢3.500.000,00 y quedó un saldo de ¢1.300.000,00.....

Le hice una solicitud al Señor Walfrido por escrito para que se presentara a la Obra el día de hoy, porque necesitábamos más arena y la única vez que se presentó me dijo que no me podía dar más arena de la presupuestada, habiendo ¢1.300.000,00 para comprar más arena, ante la necesidad que tenemos, pues tenía el cemento para continuar, me vine a hablar con el Señor William Pérez y le expuse lo sucedido con Walfrido y que no tenía arena, entonces Don William me hizo llegar dos vagonetas de arena y continuamos con la obra.....

Entonces quiero decirles que las partidas específicas para las comunidades no caminan, porque cuando llegan donde Walfrido se encuentran con un no, estoy terminando esta obra porque firme el convenio en nombre de la Asociación de Desarrollo, porque si hubiera sido otra persona, hace rato hubiera dejado votado esto. En el futuro cuando ustedes se encuentren una Asociación que no quiera ejecutar es que aparte que la comunidad está sirviendo gratuitamente, se encuentra en

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

algunos funcionarios de la Municipalidad un no rotundo para colaborar, tengo un presupuesto con grandes errores, para terminar este planche nuevo cielo y tierra, porque quiero concluir esa obra.

Señores tomen medidas en este asunto, les recomiendo que cuando contraten a alguien háganles una prueba psicológica.....

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que las declaraciones de Jorge Luis son ciertas, así como él tiene problemas otras comunidades también están teniendo problemas, como Síndico le quiero decir a la Señora Alcaldesa que hay que sentar a la comisión que era la encargada de sacar las Partidas Específicas, porque hay un montón de proyectos que el Ministerio de Trabajo iba a financiar al principio pero no lo financio por la lentitud que tenemos dentro de la Administración, también me pone a pensar el poco interés que hay de los funcionarios para que los proyectos se desarrollen.....

Con todo respeto le solicito a la Señora Alcaldesa que lo más pronto posible convoque a los interesados a un reunión para que en los próximos días nos pongamos a trabajar, nos quedan tres meses de este para que los recursos no se vuelvan a ir a Superávit, pedirle al Concejo que seamos un poquito más vigilantes, los únicos que estamos interviniendo para que las obras se realicen es la parte Administrativa.....

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta muchas veces se dice que los Múncipes son negativos, por otro lado en JUDESUR no es tan difícil sacar los recursos, rápido se ejecuta.....

Por otro lado no hay voluntad de parte de algunos funcionarios de hacer los convenios porque para ellos no les funcionan y por lo tanto hacen todo lo posible para que el convenio no funcione, es algo que se quiere hacer, ahora si el proyecto no lo hubiera ejecutado la Municipalidad con la comunidad, hubiera quedado peor porque no se hubiese concluido, ya hemos tenido esas experiencias, pero hay ese sentimiento de perfeccionismo en este momento, por lo que esta situación me preocupa.....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ese calvario del que hablan es el que paso con los funcionarios, quienes ponen miles de objeciones con razones que aparentemente son válidas, el Ingeniero al principio era como Elian, era disponible y atento pero no sé si ahora esta embotado con tanto trabajo que tiene. Con en el tema de las partidas específicas paso en pleito con Proveeduría e Ingeniería.....

Decirles que el jueves 21 a las 9:00 de la mañana tengo una reunión con la Comisión de Partidas Específicas precisamente para ver todos estos aspectos, invitar a los Síndicos para que tomen nota, y participen en esta reunión, porque es para tratar precisamente todas estas inquietudes que ustedes expresan aquí en el Concejo.....

Por otro lado me extraña que el Ingeniero no les autorizo la compra de la arena si había recursos.

Minor tiene razón, han puesto trabas para demostrar que ese sistema no es viable, que no se mueve, es hacer conciencia en el funcionario Municipal, siento que Walfrido ha cuidado tanto los recursos que los entraba.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación.....

El Licenciado Carlos Oviedo manifiesta que viene a presentar la Modificación N°08-2014.....

- Se rebaja de la cuenta de sueldos fijos de salario del abogado para cubrir por dos meses plaza de servicios especiales para Asesor de Alcaldía, y reforzar servicios jurídicos para llevar casos de asuntos legales de la Alcaldía. (mientras llega los recursos del impuesto de exportaciones)..
- Se rebaja de intereses de préstamo del Banco Nacional para reforzar salarios del servicio 25 más cargas sociales.....
- Se rebaja de intereses de préstamo del Banco Nacional para reforzar la cuenta de materiales de construcción del programa 01 para mantenimiento del Edificio Municipal.....
- Además se refuerza impresión y encuadernación en ¢300,000 colones, textiles y vestuarios en ¢300,000 para compra artículos para vehículos (alfombras y cubre asientos).....
- Se refuerza también productos farmacéuticos y medicinales en programa 01.....
- Se refuerza con intereses del banco en el programa 01 indemnizaciones para cancelar pago de multa de Tributación Directa.....
- Se refuerza con intereses del Banco, el proyecto de Cancha Darizara con ¢500,000 en materiales y productos asfálticos para concluir obra.....

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que Don Ernesto lo acompañó a realizar una inspección a la Cancha de Villas Darizara y hay cosas que no están bien, no sé si ya venció la garantía de cumplimiento, el piso esta reventado y se está levantando.....

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que esto se lo había comentado a Doña Xinia.....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que fueron a ver y se le dijo al señor que se tenía que reparar lo que no estaba bien. Cuando se elaboró ese proyecto no estaban bien presupuestados los materiales.....

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la modificación interna N°08-2014.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta modificación. **Ver capítulo de acuerdos.....**

Se recibe al Joven Alexander Saavedra, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal manifiesta que se le pidió que viniera hoy porque se decía que el equipo de trabajo suyo estaba por un lado y por otro, ya que estabas al lado Panameño y no se sabía si iba continuar en este Comité, entonces queremos que nos aclare esta situación.....

El Joven Alexander Saavedra agradecerles la invitación y el espacio brindado para poder aclarar, me agradecería saber hasta dónde se ha dicho, antes de ingresar acá Don Joel ya me había preguntado algo similar.....

Para nadie es un secreto que ustedes tienen su vida personal, su trabajo, yo en lo personal estoy desarrollando un Grupo Operador de Turismo en David, constantemente voy y regreso, pero no por eso he descuidado el Comité, de hecho ustedes vieron vine hace dos meses a juramentar a unos miembros, en la sesión pasada les dije que iba a estar lapsos de tiempo viajando a Panamá.....

Respecto al equipo en una reunión que tuvimos como Comité los compañeros vinieron para que se les diera la custodia del equipo a la compañera Natasha Ribeiro hija de Tatiana Villalobos de parte del equipo, en el informe entregue un listado del equipo que se ha comprado al Comité y la copia del listado que está allá, nosotros trabajamos con células, estamos desarrollando la 22 de Octubre y la Ciudadela González, en este caso nos está apoyando Tatiana Villalobos quien prácticamente es nuestra mano derecha, la otra parte del equipo se estuvo manejando en La Cuesta con el grupo Cultural que lo manejaba Deilyn, vuelvo y les repito ojala se nos asigne un lugar para poder guardar ese equipo acá, también le dije Jhocksel que ocupábamos plaquear el equipo, porque si el equipo está dividido es porque no tenemos donde guardarlos, cuando por ley se supone que somos un ente adscrito a la municipalidad, donde la Ley 8261 declara que todo municipio tiene que tomar parte en los Comités Cantonales y darles esa posición y nunca se ha dado el espacio, se nos apoya en las propuestas pero no nos dan un lugar y mucho menos una oficina donde se puede reunir el Comité y custodiar el equipo.....

El Auditor Municipal tiene un informe de todo el equipo que está y además una auditoria de los presupuestos que había, por cierto ese año se nos dio solo la mitad del presupuesto.....

Ahora mi participación en el Comité siempre se ha estado dando, si nosotros sesionamos cada quince o cada vez que podemos nos reunimos todos aprobamos, la Señora Tatiana Villalobos nos ha apoyado indirectamente.....

Si el día de mañana tengo que salir del comité o si ustedes así lo disponen como se hizo una vez que me suspendieron por dos meses y luego me llamaron y me pidieron que continuara, entré presenté un informe y entregaré lo que está. Prácticamente el comité no tenía nada, he venido haciendo un proceso, el Comité ha venido comprando equipo, donde hemos venido dando capacitaciones, talleres, aportando actividades culturales-recreativas.....

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que no hubo nada negativo por parte del Concejo, y si hubo algo negativo fue por parte de su propio equipo de trabajo porque ellos vinieron a exponer ciertas situaciones que tenían con usted, por ese lado fue que nos dimos cuenta.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

Fui una de las que dije que usted debía venir a exponer, ellos hicieron referencia al equipo y que había poca comunicación con usted, eso fue lo que entendí.....

Por otro lado ustedes tenían un convenio con Radio Cultural para guardar el equipo.....

El Joven Alexander Saavedra manifiesta que fue un convenio que en lo personal fue nefasto hasta cierto punto, cuando ingresamos a esa radio, en una ocasión Don Minor y la Señora Alcaldesa vieron lo que hicimos ahí, reestructuramos la radio y Abel es testigo, la cabina la hicimos nosotros, cuando entro la otra Directiva tuvimos que buscar otro lugar, porque ya no nos permitieron seguir ahí. Son situaciones que hemos vivido pero tenemos que salir adelante y hacerle frente.....

Por otro lado hablé con los chicos del Comité les pregunte qué había pasado y ellos dijeron que seguramente ustedes los habían malinterpretado porque Don Martin Vargas la semana pasada nos pidió que se firmara delante del Concejo una autorización de custodia del equipo, en ningún momento se está diciendo que se perdió el equipo, nosotros tenemos un control cruzado que es Proveeduría, ustedes le pueden pedir el listado y verificar lo que tenemos, en otras ocasiones hemos prestado equipo para actividades, hemos estado anuentes, tenemos una boleta donde las personas se responsabilizan del equipo, una vez prestamos las torres y las quemaron, el arreglo nos costó ¢170.000.00 en la Voz de San José, de donde salió el recurso del Comité de la Persona Joven y la Proveeduría y fue una llorada para que nos desembolsaran la plata, porque tenemos una situación en Proveeduría y es que Jhocksel nos agiliza las cosas pero el otro proveedor le pone trabas, en el informe lo recalque.....

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal manifiesta que en el documento que ellos entregaron dicen que parte de los activos comprados por el comité de la persona joven en la administración de los periodos 2010 -2013; se encuentran bajo la custodia de la compañera Lara Natasha Ribeiro Villalobos tesorera del comité, en un espacio destinado para tal efecto en su casa de habitación. Esta custodia se dio con el visto bueno de presidente del comité Alexander Saavedra, debido a la preocupación de que los mismos no estaban custodiados en el mismo espacio.....

El ingreso de estos activos se dio en el mes de junio en presencia del compañero Dany Campos Moscoso vocal del comité; el cual corroboro su ingreso y estado.....

Esta acción pretende salvaguardar de la mejor manera los equipos que se han adquirido; además con ello poder ejecutar de la manera más pertinente posible las acciones y actividades del comité al contar con el equipo ubicado en el mismo lugar.....

La compañera Ribeiro solo será responsable de la custodia del equipo comprado en años anteriores que se encuentran en este momento en su casa de habitación, que se enumeran a continuación:
.....

También hay una nota que dice: Hay 2 bases para parlantes las cuales según se nos indica NO son del Comité; pero no hay solicitud formar de devolución de las mismas de ninguna instancia y se desconoce a quien se le solicitaron en préstamo; ya que el mismo se dio en el periodo de la junta anterior. Las mismas se mantendrán custodiadas hasta tanto no se tenga claro su procedencia y

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

exista una solicitud de la persona o instancia responsable o propietaria de dichos activos que los solicite.....

El equipo y materiales que se adquirieran a partir del presupuesto del superávit 2013 en adelante serán custodiados en la casa de habitación de la compañera Ribeiro, hasta que el Comité cuente con las condiciones de infraestructura para poder custodiarlas en un espacio propio, o que por alguna razón se deba ubicar este equipo en otro espacio de manera temporal o permanente; siempre que exista el acuerdo de junta para tal efecto.....

Provisionalmente se le dio el visto bueno para que este equipo estuviera custodiado en la casa de esta muchacha.....

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que algunas veces malinterpretamos, pero lo que se pudo captar en ese momento fue que el equipo estaba ahí y que habían tomado un acuerdo para cuidar el equipo en la casa de la muchacha, el equipo adicional habrá que ver si se cuida en otro lado o si ocupa otra nota, también se dijo que usted estaba trabajando allá, pero que siempre estaban en contacto y se siguen reuniendo.....

El Joven Alexander Saavedra manifiesta que estos dos meses en lo personal han sido difíciles sin embargo he venido escuchando y me pregunto qué pasa, en ningún momento he hecho abandono de nada.....

Ahora este proceso se dio porque ya está el presupuesto del 2014 y lo tenemos encima, no porque siempre a final de año nos llega el presupuesto, entonces hay que correr, porque todo el plan de trabajo que se tenía no se puede ejecutar porque no hay presupuesto para hacerlo, el presupuesto que se está ejecutando es el que quedo en superávit por ¢1.200.000,00, cuando vinimos aquí para que se nos hiciera la modificación presupuestaria, se pidieron ciertos artículos para dar las charlas en la 22 de Octubre, y en la González, esto que se está dando es para respaldar de la partida que viene donde se va custodiar.....

Ahorita el Ministerio de Cultura tiene un proyecto de abrir Casas de la Cultura, no se la Municipalidad de Corredores cuanto ha articulado con la Dirección Regional de Cultura, nos gustaría que la Municipalidad se manifestara para ver la posibilidad de traer una Casa de la Cultura porque aquí no se trae nada, a nosotros nos agradaría porque el Comité tiene equipo para ello, pero no tiene instalaciones para poder desarrollarlo.....

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que es testigo de lo que ellos hicieron en Radio Cultural, además fui una de las que les dije que eso era como sembrar en tierra ajena, esto porque ustedes no tenían donde reunirse.....

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal manifiesta ustedes reclaman espacio pero deben recordar que la Municipalidad tiene problemas de espacio, cuando hayan las condiciones no se les puede negar el espacio.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

El Joven Alexander Saavedra manifiesta que eso lo saben, por otro lado decirles que para el día miércoles habrá un taller y una capacitación con personeros del INDER, la juventud participara por región, los tres representantes a nivel de Región estaremos ahí, es algo que nos alegra y así nos daremos cuenta que tienen ellos para la juventud.....

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal le agradece por haberse hecho presente.....

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS:.....

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°17.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°17, sin objeciones.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°18.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°18, sin objeciones.....

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota del Director de la Escuela Coyoche, por medio de la cual envía nomina para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación esto por traslado de domicilio del Señor Ismael Marín Jaén.....

Analizada la nómina el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Hortensia Margarita Zúñiga Berrocal cedula 6-060-542, en sustitución del Señor Ismael Marín Jaén, quien se trasladó de domicilio.....

Se recibe nota de la Señora Juana Xinia Morales Chaves, Agente de Policía, Coordinadora de Programas Preventivos el Ministerio de Seguridad Publica, comunica que este Ministerio ha implementado la “Estrategia de Policía Comunidad de la Fuerza Pública de Costa Rica”.....

Donde se ha venido organizando y capacitando a las comunidades en el programa de Seguridad Comunitaria y la Comunidad de San Isidro cumplió con la capacitación.....

Las reuniones son los primeros martes de cada mes para coordinar y planificar tanto actividades como proyectos en conjunto con las instituciones correspondientes.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

El Comité de Seguridad Comunitaria de San Isidro en reunión del día 2/07*2014 acordó presentarse ante el Concejo Municipal de Corredores y solicitarles la juramentación para poder lograr beneficios para la comunidad.....

La Directiva del Comité quedo conformado de la siguiente manera:

Presidente	Rigoberto Jiménez Zamora	6-268-331
Vicepresidente	Cristel Quintero Pitty	6-357-280
Secretaria	Lourdes Montenegro Pitty	6-311-423
Tesorera	Migdalia Caballero Jiménez	6-323-903
Vocal 1	Santos Pitty Zapata	6-190-723
Fiscal	Luis Adolfo Quintero Pitty	6-410-982.....

Se recibe nota de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Palma y el Comité de Caminos de Bajos de La Palma y La Gloria, comunican que la Escuela La Palma cuenta este año con servicio de transporte para los estudiantes, el vehículo que brinda este servicio es un bus grande, el cual no puede dar el servicio completo ya que obstáculos materiales se lo impiden, estos obstáculos son quebradas sin puente, pasos de alcantarillas y caminos en mal estado, hemos solucionado algunos pasos de alcantarillas pero faltan los más grandes y costosos que son los puentes y reparación de caminos. La ayuda que solicitamos es para la construcción de dos puentes; un camino Bajos de La Palma y otro Camino La Gloria. Nosotros como comunidad nos comprometemos aportar la mano de obra y maquinaria como back hoe, este último en caso de ser necesario.....

Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores presenta solicitud de presupuesto para el periodo del 2015 por un monto de ¢28.050.000,00. , dentro del cual aparte de los gastos para el normal funcionamiento de la oficina, tal como lo está sugiriendo el Concejo se está incluyendo el presupuesto para la compra de un vehículo pequeño, para un presupuesto de 14 millones para ese propósito y la plaza de asistente de auditoria, asignando para ese fin la suma de ¢6.550.000.00.....

Al respecto la Secretaria del Concejo informa al Concejo que precisamente la Señora Alcaldesa les está enviando el perfil para esa plaza y el perfil que están presentando es para la contratación de un técnico con un nivel académico de segundo año de universidad.....

Al respecto el Concejo considera que para llenar esa plaza se requiere de un profesional con grado académico, como mínimo bachiller, por lo que acuerdan que se devuelva una vez más ese plan, a efecto que lo corrija de manera que la plaza de asistente sea un profesional con un grado académico, mínimo de bachiller. **Ver capítulo de acuerdos**.....

Se recibe nota del Señor Antonio Sobrado González, del Tribunal Supremos de Elecciones, remite remiten resolución N°2880-M-2014dictado por el Tribunal Supremo de Elecciones a las Diez horas cinco minutos del siete de agosto del dos mil catorce, en Diligencias de cancelación de Credencial de la Regidora Suplente del Concejo Municipal de Corredores, provincia Puntarenas que ostenta la Señora María Esther Anchia Angulo.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

Por tanto.....

Se cancela la credencial de Regidora Suplente de la Municipalidad de Corredores, Provincia Puntarenas, que ostenta la Señora María Esther Anchia Angulo. En su lugar se designa al Señor Vidal Alfaro Flores, cédula de identidad N°5-230-016. Esta designación rige a partir de su juramentación y hasta el 30 de abril de 2016. El Magistrado Sobrado González pone nota separada.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado, el Señor Presidente Municipal se compromete a contactar al Señor Alfaro Flores, para su respectiva juramentación.....

Se recibe nota de la Señora Yanina Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva del IFAM invitan a que conmemoremos este día del Régimen Municipal el día 29 de agosto, en el Salón Black Star a las 11:00 am y unidos fortalezcamos las acciones que favorezcan una honesta y responsable gestión municipal mediante la participación ciudadana activa, diversa y transparente.....

El Señor Presidente Municipal nombra en comisión a los Regidores Minor Castro Aguilar, Ernesto Pérez Cortes y al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asistan a esta actividad en representación del Concejo Municipal.....

De igual forma el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de los viáticos para los integrantes de esta comisión.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el giro de viáticos para los integrantes de esta comisión. **Ver capítulo de acuerdos**.....

ARTÍCULO VI.

INFORMES:

El Síndico José Abel Gómez Gómez informa sobre visita a la Asamblea Legislativa.....

Informa que frente a la Asamblea Legislativa se está ubicando un contenedor donde al menos 30 personas de San Martín, San Miguel, San Jorge y Coto Brus. Todos los días yo como representante junto con el grupo hemos estado asistiendo a las barras del plenario.....

Además se mantuvieron reuniones con diferentes Diputados de diferentes fracciones, la cual se comprometieron con darnos el apoyo, según información por varios Diputados el proyecto estará siendo presentado ante el plenario para ser discutido en el transcurso de esta semana.....

Por tanto es muy importante que en esta semana el Concejo Municipal tenga un mayor acompañamiento a los vecinos que se encuentran en la Asamblea Legislativa.....

El Concejo Municipal toma nota de este informe.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

El Licenciado Erick Miranda Picado, informa sobre nombramiento de sitios públicos.

Me permito informar a ese Concejo Municipal acerca del procedimiento establecido para dar nombre a lugares, edificios o parajes públicos a efectos de que ese honorable cuerpo colegiado pueda resolver diversas peticiones al respecto.....

La ley 3535 determina las reglas que deben seguirse a tal efecto y crea la Comisión de Nomenclatura. El artículo 3 establece:.....

Artículo 3°.- No se podrá denominar oficialmente ningún lugar edificio públicos, de cualquier índole que sean, sin que de previo la Comisión vierta dictamen favorable sobre el nombre propuesto. La Comisión tendrá la facultad de proponer a las entidades respectivas los nombres con los cuales efectuar esos bautizos.....

Por su parte el numeral 5 señala:.....

Artículo 5°.- Las dependencias del Gobierno Central así como las municipalidades y las instituciones autónomas, quedan' obligadas a solicitar de la Comisión, su dictamen antes de disponer sobre bautizos de edificio o lugares públicos a que se refiere esta ley.....

Los lugares que se encuentran sometidos a dicha ley están establecidos en el artículo 1:.....

Artículo 1°.- Créase una Comisión encargada de velar porque los edificios y parajes públicos tengan nombres que constituyan homenaje a personas o sucesos de trascendencia histórica, social o cultural, y de preservar los nombres tradicionales y autóctonos de la geografía costarricense; a ese efecto procurará que no se produzca duplicidad en la nomenclatura, y tratará de que desaparezcan, dentro de lo posible, las repeticiones que existan.....

Por otra parte, el Reglamento de la citada ley, número 21608-C, en su artículo 14 establece:

Artículo 14.-Los interesados en bautizar con determinado nombre una Institución, Edificio, Red Vial, Parajes, y Obras todas ellas Públicas, así como Accidentes Geográficos, lo comunicarán a la Comisión, observando las disposiciones de este Reglamento.

(Así reformado el párrafo anterior por el artículo 2° del decreto ejecutivo N° 34762 de 13 de agosto de 2008).....

a. No se permitirá el empleo de nombre en idioma extranjero, excepto aquellos que representen valores culturales establecidos en nuestro país.....

b. Si se trata de nombres indígenas, se conservará la fonética original, adaptándola a la ortografía castellana.

c. Todo nombre geográfico se inscribirá con la ortografía que tradicionalmente haya tenido. Los nombres que se incorporen en lo sucesivo, se inscribirán con la ortografía vigente, salvo las adaptaciones que deban hacerse para efecto de la fonética indígena.

d. No se autorizará el bautizo con nombres ya existentes, que estén a menos de 20 kilómetros de distancia, salvo que medie votación mayoritaria de autorización de la Comisión. Se exceptúa de esta norma a las vías de los asentamientos urbanos que se registrarán por lo dispuesto en el inciso ñ) de este artículo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

- e. Se dará preferencia a los nombres autóctonos.
- f. El nombre que se adopte o acepta será de más breve y claro posible.
- g. Si la propuesta se refiere al nombre de una persona, se incluirá una biografía sucinta de ésta, con clara mención de los servicios prestados y hasta donde pueda corresponder su relación con lo que se pretende lleve su nombre.
- h. No se bautizará con el nombre de personas que tengan menos de cinco años de fallecidas. Excepcionalmente, cuando los méritos de la persona lo justifiquen, la Comisión podrá acordar pro votación, el bautizo con el nombre de una persona que todavía no tenga los cinco años de fallecida.
- i. Un nombre no debe ser cambiado a menos que esté duplicado o resulte inapropiado.
- j. En general no se restablecerán los nombres que por el uso local se han deformado o cambiado, salvo que medie voto unánime de los miembros de la comisión.
- k. Se evitara los nombres largos de construcción difícil que impliquen o accidente geográfico.
- l. No se asignara más de un nombre a cada elemento natural, artificial o accidente geográfico.
- ll. Las instituciones públicas podrán ponerles nombres a las partes internas de una unidad.
- m. En la nomenclatura vial se le dará preferencia a los nombres tradicionales y autóctonos de la geografía y cultura de cada cantón y los nombres de personas distinguidos o sucesos de trascendencia histórica, social o cultural de cada cantón. Los nombres existentes se respetaran. De requerirse más designaciones por la magnitud de la red vial se podrán utilizar denominaciones equivalentes del ámbito nacional o que representen valores de la cultura universal.....

(Así reformado por Artículo 1° del Decreto Ejecutivo N°26852 de 24 de marzo del 1998.).....

De todo lo anterior resulta que la Municipalidad no puede bautizar ningún sitio público sin la respectiva aprobación de la Comisión de Nomenclatura. Así pues, debe hacerse un expediente con la información necesaria (solicitud, antecedentes, historia) y conforme al artículo 16 del Reglamento remitirlo a la Comisión la cual realizara el procedimiento que el mismo Reglamento ordena y deberá emitir su dictamen y si este fuere negativo y se insistiera con bautizar el lugar con determinado nombre, este será ilegal (artículo 18 del Reglamento).....

El Concejo toma nota y da por recibido el informe.....

El Licenciado Erick Miranda Picado, informa sobre Contrato de Fideicomiso y posibilidad de usar la figura en el Ámbito Municipal.....

Conforme a lo solicitado, me permito referirme a la consulta planteada en cuanto a la figura del Fideicomiso y la posibilidad de utilizarlo en el ámbito municipal, específicamente en cuanto a la construcción del edificio municipal se refiere.....

A. SOBRE EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.....

Éste, es una institución contractual regulada por los artículos 633 y siguientes del Código de Comercio, según la cual, un fideicomitente transmite la propiedad de bienes o derechos a un fiduciario, quien asume la administración de ellos, y se encuentra en el deber ineludible de emplearlos en la realización de fines lícitos y predeterminados en el acto constitutivo. Conforme a lo anterior, los bienes fideicometidos constituyen un patrimonio autónomo. De igual forma el administrador (fiduciario) debe ajustarse a las instrucciones del acto constitutivo. Los bienes dados

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

en fideicomiso, pasan a ser propiedad del fiduciario; en otros términos, salen totalmente del control del fideicomitente; formando eso sí, un patrimonio autónomo respecto del capital social de aquél — fideicomitente — y del fideicomisario, quien sólo se compromete a su mejor administración. (Ver sentencia 212-2004 del Tribunal Contencioso Administrativo Sección Segunda y artículo 633 del Código de Comercio).....

Al respecto CERVANTES AHUMADA define que el fideicomiso es "...un negocio jurídico por medio del cual el fideicomitente constituye un patrimonio autónomo, cuya titularidad se atribuye al fiduciario, para la realización de un fin determinado." (Cervantes Ahumada, Raúl, Títulos y Operaciones de Crédito, Editorial Herrero S.A., 1984, citado por París Hernando, Los Contratos Privados en la Jurisprudencia de Casación, Tercera Edición, 2003, pg. 173).....

Por su parte RODRÍGUEZ AZUERO señala: "...el fideicomiso es el negocio jurídico en virtud del cual se transfieren uno o más bienes a una persona con el encargo de que los administre o enajene y con el producto de su actividad cumpla una finalidad establecida por el constituyente en su favor o en beneficio de un tercero." (París Herrando, Op. Cit., pg. 173.).....

DE LAS PARTES.....

Dentro del contrato de fideicomiso nos encontramos los siguientes intervinientes:.....

EL FIDEICOMITENTE: Es la persona dueña del dominio de los bienes que los transmite y establece la condición o finalidad. Puede de igual forma ser el beneficiario o fideicomisario con la percepción de la renta o beneficios o con la reversión del dominio de los bienes. El fideicomitente debe tener capacidad de actuar. Cervantes Ahumada dice además: "Debe tener poder de disposición sobre los bienes materiales o derechos que constituyan el patrimonio fideicomitado." (Cervantes Ahumada citado por Hernando París, Op. Cit., pg. 175).....

EL FIDUCIARIO: Es quien recibe los bienes fideicomitados y debe ejecutar el mandato con las instrucciones que el fideicomitente le ha girado.....

FIDEICOMISARIO: Son terceros que, eventualmente, pueden ser beneficiarios del fideicomiso, cuando así se haya estipulado. Es importante decir que el fideicomitente eventualmente puede ser fideicomisario, pero el fiduciario y fideicomisario no pueden ser la misma persona.....

El fideicomiso al ser una figura flexible permite que se desarrollen gran cantidad de variantes sobre el mismo según las partes lo convengan para la realización de diversidad de fines y aplicaciones y ha demostrado ser un instrumento conveniente y muy efectivo para la ejecución de obra pública, incluso por encima de otros mecanismos como la concesión y la "gestión interesada".....

Sin ser *numerus clausus*, dentro del contrato de fideicomiso se han ido perfilando diversas derivaciones, a saber, fideicomisos traslativos, fideicomisos de administración e inversión, fideicomisos de desarrollo, fideicomisos de concesión de obra pública y fideicomisos estatales varios.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

El artículo 14 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Ley 8131) establece:.....

Los entes establecidos en el artículo 1 no podrán constituir fideicomisos con fondos provenientes del erario de no existir una ley especial que los autorice. Dicha ley regulará las condiciones generales que se incluirán en el contrato de fideicomiso. Estos entes se sujetarán a la legislación vigente en lo relativo a la contratación tanto de bienes y servicios como del recurso humano necesario para la consecución de los objetivos. Asimismo, dichos contratos de fideicomiso serán de refrendo obligado por parte de la Contraloría General de la República, la cual, para todos los efectos y en acatamiento del mandato constitucional, deberá fiscalizar el uso correcto de los dineros, aprobar los presupuestos de ingresos y egresos, así como emitir las directrices atinentes a procurar un manejo sano de ellos.....

B. SOBRE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL

La autonomía municipal es básicamente la capacidad con la que cuenta la municipalidad para auto regularse, autodirigirse y planificar los recursos con los que cuenta y tiene fundamento constitucional el artículo 170 de la Constitución que señala "las corporaciones municipales son autónomas.".....

La Sala Constitucional mediante la sentencia número 5445-99, determina este concepto, como "la capacidad que tienen las municipalidades para decidir libremente y bajo su propia responsabilidad todo lo referente a la organización" de su jurisdicción territorial (cantón), y que se traduce en la capacidad de fijar sus políticas de acción -planes y programas- y de inversión en forma independiente -determinación de su presupuesto- específicamente del Poder Ejecutivo; autonomía que deriva del carácter electoral y representativo de su gobierno (Concejo y Alcalde); (Sentencia 5445-99).

También en la sentencia 4807-2010 señaló:.....

"La autonomía municipal debe ser entendida como la capacidad que tienen las municipalidades de decidir libremente y bajo su propia responsabilidad, todo lo referente a la organización de determinado cantón. La autonomía municipal implica: a) autonomía política: como la que da origen al autogobierno, que conlleva la elección de sus autoridades a través de mecanismos de carácter democrático y representativo, tal y como lo señala nuestra Constitución Política en su artículo 169; b) autonomía normativa: en virtud de la cual las municipalidades tienen la potestad de dictar su propio ordenamiento en las materias de su competencia, potestad que en nuestro país se refiere únicamente a la potestad reglamentaria que regula internamente la organización de la corporación y los servicios que presta (reglamentos autónomos de organización y de servicio); c) autonomía tributaria: conocida también como potestad impositiva, y se refiere a que la iniciativa para la creación, modificación, extinción o exención de los tributos municipales corresponde a estos entes, potestad sujeta a la aprobación señalada en el artículo 121, inciso 13) de la Constitución Política cuando así corresponda; y d) autonomía administrativa: como la potestad que implica no sólo la autonormación, sino también la autoadministración y, por lo tanto, la libertad frente al Estado para la adopción de decisiones fundamentales para el ente. Al respecto el artículo 169 de la Constitución Política señala que "La Administración de los intereses y servicios

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

locales de cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal". De esta forma, como base en su autonomía, las municipalidades están autorizadas para realizar todas aquellas actividades que beneficien a los habitantes de su cantón en las que existe un interés local."

Tal principio de autonomía municipal se refleja y desarrolla en diversas disposiciones del Código Municipal, vg., el numeral 2 señala:.....

Artículo 2.-

La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.....

Artículo 4.-

La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:.....

a) ... ••

f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.....

La figura de las Municipalidades y su autonomía constituye una de las formas más evidentes de descentralización administrativa. Son personas jurídicas distintas del Estado (en sentido estricto), pero siguen siendo parte de la Administración Pública.....

Concebidas como personas jurídicas, las municipalidades tiene capacidad para adquirir obligaciones y ejercer derechos por sí mismas, teniendo evidentemente como límite de su actuación el Principio de Legalidad, según el cual toda administración pública puede realizar aquellos actos que el ordenamiento jurídico le autorice; principio que está contenido en los artículos 11 tanto de la Constitución Política como de la Ley General de la Administración Pública.

De conformidad con el artículo 2 municipal visto antes en relación con el inciso f) del artículo 4 transcrito, en virtud del principio de autonomía las Municipalidades tienen capacidad jurídica — como personas jurídicas que son — para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, esto es atender los intereses y servicios del nivel local (Voto Sala Constitucional 5445-99) y concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras pactos, convenios o contrarios necesarios para él cumplimiento de sus funciones.....

C. SOBRE LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR EL CONTRATO DE FIDEICOMISO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

Importa en este apartado estudiar si la Municipalidad puede celebrar contratos de fideicomiso.

Ya vimos que con base en la autonomía municipal la Municipalidad puede celebrar todo tipo de actos y contratos. El fideicomiso es un contrato, ergo en principio la Municipalidad puede constituir fideicomisos.

Ahora bien, el artículo 14 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Número 8131) establece:.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

Los entes establecidos en el artículo 1 no podrán constituir fideicomisos con fondos provenientes del erario de no existir una ley especial que los autorice.....

Dicha Ley regulará las condiciones generales que se incluirán en el contrato de fideicomiso. Estos entes se sujetarán a la legislación vigente en lo relativo a la contratación tanto de bienes y servicios como del recurso humano necesario para la consecución de los objetivos. Asimismo, dichos contratos de fideicomiso serán de refrendo obligado por parte de la Contraloría General de la República, lo cual, para todos los efectos y en acatamiento del mandato constitucional, deberá fiscalizar el uso correcto de los dineros, aprobar los presupuestos de ingresos y egresos, así como emitir las directrices atinentes a procurar un manejo sano de ellos.

Artículo 1.- *Ámbito de aplicación*.....

La presente Ley regula el régimen económico-financiero de los órganos y entes administradores o custodios de los fondos públicos. Será aplicable a:

- a. (...)
- b. (...)
- c. (...)

d. Las universidades estatales, las municipalidades y la Caja Costarricense del Seguro Social, únicamente en cuanto al cumplimiento de los principios establecidos en el título II de esta ley, en material de responsabilidades y a proporcionar la información requerida por el Ministerio de Hacienda para sus estudios. En todo lo demás se les exceptúa de los alcances y la aplicación de esta ley.....

Así pues, resulta claro que las Municipalidades no se encuentran afectadas por las exigencias que señala el artículo 14 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Número 8131) –sin duda prevaleciendo en este la Autonomía Municipal y pueden por lo tanto celebrar contratos de fideicomiso.

SOBRE EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN

Ha dicho la Contraloría:.....

"En los fideicomisos de administración, el fiduciario se obliga con respecto al patrimonio fideicometido a conservarlo, custodiarlo o emplearlo según se indique en el contrato, en procura de un beneficio para el fideicomisario, que podría ser el propio fideicomitente. Entre este tipo de fideicomisos se encuentran los testamentarios, de seguros de vida o accidentes, de educación, hospitalización, recreación, pensión y administración de cobro y pagos." (CGR 1420 (FOE-AM-62) de 13 de febrero del 2002).....

Este órgano Asesor del Concejo Municipal entiende que la figura que le interesa analizar al Concejo Municipal y determinar su conveniencia es precisamente la de un fideicomiso de administración, en el entendido que la Corporación Municipal obtendría un crédito en un banco

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

del sistema bancario nacional y a su vez constituiría un fideicomiso cuya finalidad sería la construcción del edificio municipal.

La Contraloría General de la República se ha referido a este tema. (Ver DCA-0094 del 19 de enero de 2012).....

Ha establecido que aunque exista norma legal que autorice a la entidad –en este caso Municipalidad – a suscribir contratos de fideicomisos, de previo a acudir a su utilización es menester que la Administración valore la conveniencia o no de recurrir a dicha figura contractual.

Así, la decisión de constituir un fideicomiso de administración debe encontrarse motivada, debiendo constar en el expediente los estudios de factibilidad que justifiquen el uso de la alternativa escogida así como estudios de razonabilidad de los honorarios del fiduciario, de la unidad ejecutora, asesor financiero "...y en general sobre el esquema propuesto, que tiene una serie de costos relevantes relativos a comisiones y otros, de frente a otras posibilidades de financiamiento de las obras.....

Agrega el ente contralor:.....

En este sentido, es preciso destacar que esta Contraloría General ha señalado cierta preocupación respecto de la constitución de fideicomisos de administración debido a que su utilización podría generar una práctica incorrecta de pretender sustraer fondos públicos con la intención de generar administraciones paralelas que escaparían a los controles y regulaciones propias de la Administración Pública y en particular de la fiscalización superior que realiza esta Contraloría General.....

Precisamente por ello es que más allá de la norma legal habilitante es menester que la Administración respectiva se dé a la tarea de analizar dentro de su contexto en particular si recurrir a la utilización de la figura del fideicomiso se constituye en la opción más idónea para satisfacer el interés público, análisis que insistimos debe encontrarse adecuadamente fundamentado.....

Bajo esa tesitura, en lo que respecta a los fines que deben orientar la constitución de fideicomisos con fondos públicos, este órgano contralor ha venido señalando que la utilización de dicha figura debe ir dirigida a contribuir a la eficiencia de la gestión pública sin que pueda verse ésta como un medio para evadir controles o para configurar una administración paralela.....

De esta forma, se ha indicado que las Administraciones deben realizar un análisis previo que justifique la utilización de la figura del fideicomiso para el cumplimiento de los fines que tienen encomendados, señalándose que: "(...) la decisión de constituir un fideicomiso con recursos públicos debe estar precedida de un análisis detallado por parte de la Administración, en donde se demuestre que mediante este contrato se atiende debidamente la finalidad a la que el mismo va dirigido, se logra cumplir con la misión que ha sido pactada y, en términos de costo/beneficio resulta más conveniente para el Estado su formalización. (..)".....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

En esa misma línea se ha hecho alusión de los fines que no deben orientar el uso de fideicomisos constituidos con fondos públicos, tales como: " (...) a) Evadir funciones sustantivas que corresponden exclusivamente a la Administración. b) Substraerse de los procedimientos de contratación administrativa que la institución estaría obligada a cumplir. c) Prescindir de los procedimientos de aprobación presupuestaria. d) Evitar asumir cargas laborales o tributarias. e) Eludir parcialmente la fiscalización de los recursos públicos por parte de la Contraloría General de la República o de la Auditoría Interna del órgano o ente. fi Evadir topes presupuestarios para la creación de plazas. g) Pretender evitar el refrendo contralor. (...)."

En otro orden de ideas, es preciso señalar que uno de los aspectos sobre los cuales más ha insistido esta Contraloría General al ejercer sus competencias de fiscalización de fondos públicos fideicometidos se refiere a la importancia de delimitar claramente las responsabilidades que le incumben a cada una de las partes que intervienen en el negocio jurídico del fideicomiso.....

Como se puede ver los parámetros que han sido establecidos son claros y versan sobre una cuestión de mantener la transparencia y control de los recursos públicos y sobre todo de evitar una transferencia de competencias que provoquen una administración paralela.....

Está claro que si la Municipalidad obtiene un crédito bancario este dinero debe ser considerado fondos públicos —desde luego ha de ser pagado con fondos municipales-y por ende debe realizarse un estudio fundamentado si la figura del fideicomiso es la más conveniente ante otras posibles figuras existentes con las respectivas justificaciones.....

Sin embargo para poder emitir un criterio más amplio con respecto al tema concreto, este órgano Asesor requiere de mayor información por parte de la Administración sobre el tipo de contrato que pretende realizar y las condiciones respectivas puesto que hasta el momento con lo que se cuenta es con una exposición oral que han hecho personeros de una entidad bancaria en donde de forma muy general se refirieron a la figura del fideicomiso.....

Por último y según lo considere necesario el Concejo Municipal, resulta conveniente elevar una consulta a la Contraloría General de la República en el sentido si a pesar de lo establecido en el inciso d) del artículo 1 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Número 8131) en cuanto a que las Municipalidad son abarcadas por dicha ley en la fauna limitada que se indica, los Fideicomisos que estas constituyan deben contar con la aprobación previa de dicho ente, o basta con la inclusión en el respectivo presupuesto municipal.....

El Señor Regidor Minor Castro, en este caso, el ente ejecutor el edificio de la Municipalidad lo sería el Banco Nacional, en donde va a haber un documento legal, firmadas por ambas partes, en donde cada una de las asesorías legales de cada institución va a defender lo que tenga que defender, no es que el Banco va a hacer lo que quiere, y es que nosotros hemos visto que nos quedan menos de dos años, y ya hemos visto lo que ha pasado con el tiempo que se le da vuelta y se le da vuelta y no llegamos a nada.....

Qué bueno que se dé eso y que nosotros dejemos ese proyecto, por lo menos iniciado, aunque no lo podamos inaugurar, pienso que es muy difícil, por lo tanto creo que nosotros primero tenemos que tener claro, como es que va a operar ese fideicomiso, que en realidad es un crédito y que en

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

lo único que cambia es que el banco es quien ejecuta la plata, al fin y al cabo el edificio va a responder hasta que no se cancele el crédito. Y en esto solo tenemos que ser cuidadosos, el banco va a defender su parte y nosotros tenemos que defender la nuestra. La idea es que haya una buena apertura de parte de la Municipalidad. Aparte de la nota, lo que tenemos que pedir es una audiencia, llevar el planteamiento por escrito, pero ir allá, para poder tener un panorama más claro cómo podemos hacerlo, que nos expliquen ampliamente y que luego nos den la respuesta por escrito, porque esto no se trata nada más de que se tiene que trasladar a un poco de gente que la tenemos trabajando en una bodega, no, esto es más que eso, se trata de tener un edificio con mejores condiciones para todos, que haya espacio para que estos muchachos del Comité de la Persona Joven tengan donde reunirse y guardar sus cosas, que se le pueda dar un servicio en mejores condiciones a los usuarios de este Cantón.....

De mi parte siento que es la mejor opción, ya no sería la Municipalidad la que ejecute los recursos, sino el Banco, y uno ve aquí que hay resistencias aquí para ejecutar proyectos imagina que también va a haber resistencia para este proyecto, pero creo que sería más rápido de ejecutar si lo hace el banco.....

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que en la parte final del informe indica “Sin embargo para poder emitir un criterio más amplio con respecto al tema concreto, este órgano Asesor requiere de mayor información por parte de la Administración sobre el tipo de contrato que pretende realizar y las condiciones respectivas puesto que hasta el momento con lo que se cuenta es con una exposición oral que han hecho personeros de una entidad bancaria en donde de forma muy general se refirieron a la figura del fideicomiso”.....

Eso es muy cierto, ya que cuando los funcionarios del Banco Nacional vinieron a hacer la exposición, solo hicieron una exposición general, pero no traían ninguna propuesta al Concejo..

El licenciado Erick Picado Miranda manifiesta que porque se requiere más información, porque en realidad, se me consultó sobre una cuestión específica, pero ustedes vieron la presentación que ellos hicieron fue darles una presentación de un programa que ellos le ofrecen a todos sus clientes, entonces lo que el Concejo pide mi criterio en el tema del fideicomiso, en el sentido de si es posible que la Municipalidad pueda hacer ese tipo de contrato, pero si me preguntan ese tipo de contrato con el Banco Nacional, yo no les podría responder, porque no tengo la información de cuál es la propuesta del banco, porque no hay una propuesta concreta, se había quedado en que se iban a hacer reuniones de trabajo, para que en forma conjunta redactar una propuesta específica con respecto al tema.....

En la segunda parte, ustedes vieron que la Ley de Administración Financiera establece que los fideicomisos de las instituciones públicas, deben llevar el refrendo del ente contralor, pero esa misma ley excluye a las Municipalidades, solamente aplica en cuanto a la rendición de cuentas para fiscalización, para ir a lo seguro consultar a la Contraloría, de si existe alguna otra norma que no esté en la ley, en cuanto a que si se requiere refrendo previo del ente contralor.....

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que le parece sabio solicitar la audiencia, y siempre hacer la consulta por escrito, ya que si lo hacemos solo por escrito podría tardar mucho, que

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

mientras que si nos dan la audiencia, aunque sea de forma verbal nos pueden instruir y ya con un poco más de orientación de parte de ellos aunque sea verbal, para nosotros ir trabajando.....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que la visita de ellos era como para darnos a conocer una alternativa que nosotros tenemos para la ejecución de esos recursos y la construcción del edificio, inclusive ellos me dijeron que iban a pedir el criterio de la Contraloría, para darnos una respuesta de si nosotros podríamos trabajar con ellos, por lo tanto mañana va a enviar un correo para que me indiquen como va ese proceso.....

Ahora la parte de fiscalización de recursos público que es lo que a la contraloría le preocupa, considera que eso se puede establecer en el contrato, como es que nosotros vamos a fiscalizar, porque el contrato nosotros tenemos que verlo con lupa y en la comisión, si es excesiva o razonable, la misma consulta que se haga a la Contraloría la tenemos que hacer bien razonada, porque dependiendo de cómo planteemos la consulta, nos pueden decir que no se puede.....

El Señor licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal, manifiesta que la consulta que se le haga a la Contraloría no puede ser de un tema en específico, sino de un tema general.....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que aquí es que se nos defina si se necesita autorización de la Contraloría.....

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de hacer la consulta a la Contraloría de si la Municipalidad puede hacer un fideicomiso con el Banco Nacional, para la construcción del edificio municipal, y que se le solicite una audiencia para que atienda a una comisión del Concejo Municipal.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.....

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que sobre el tema de la titulación de los terrenos de la milla fronteriza, la última información que hemos tenido es que aparentemente ya este proyecto va a entrar a primer debate en esta semana, por lo que propone que tres compañero, principalmente de Paso Canoas, se hagan presentes a la Asamblea Legislativa a partir de mañana.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que la semana pasada él estuvo en comisión en San José, en una reunión en Casa Presidencial, y el Señor Presidente de la República se manifestó abiertamente a favor de este proyecto y estaba ahí el Señor Ministro de Seguridad que anteriormente se había expresado en contra de este proyecto y cuando terminó la reunión el Señor Ronald Ruiz se le acercó y le preguntó y usted que, está a favor o en contra del proyecto, y él dijo no, si el hombre está de acuerdo, yo tengo que estar de acuerdo, entonces esto es parte de lo que ha estado sucediendo y recordemos también que el proyecto quien lo convoca es el señor Presidente, con lo cual se demuestra que él está a favor del proyecto, y aparentemente es muy posible que hoy se discuta, precisamente porque en ausencia de otros proyectos listos para discusión, porque el Ejecutivo convoca hasta 100 proyectos, pero dentro de esos 100 solo tres están listos para ser discutidos en el plenarios y dentro de esos tres está el proyecto de titulación y está ahí como en la puerta del horno.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

En mi caso yo solo podré asistir si me dan permiso, por lo tanto eso se tiene que definir de aquí a la madrugada.....

El Señor Presidente Municipal, nombra al Regidor Jorge Jiménez Sánchez y al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asistan a la Asamblea Legislativa, para continuar con la presión para que se apruebe el proyecto de ley de titulación de terrenos de la milla fronteriza.....

Somete a votación la aprobación de los viáticos.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba los viáticos para esta comisión.....

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que para el día lunes 15 de setiembre tenemos la celebración de las fiestas patrias, por lo que propone que se cambie el día de celebración de esa sesión para el día jueves 18 de setiembre, a la misma hora, se debe hacer el cambio con anticipación ya que se tiene que hacer la publicación en la gaceta.

Somete a votación este acuerdo de cambiar el día de la sesión del 15 de setiembre para el 18 de setiembre.....

Por unanimidad el Concejo Municipal, aprueba ese acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.....

ARTÍCULO VII.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: En razón que el Regidor Jorge Jiménez Sánchez y el Síndico Abel Gómez Gómez han sido nombrados en comisión para asistir en compañía de organizaciones comunales a reuniones en la Asamblea Legislativa para la defensa del proyecto de ley de Titulación de las tierras de la milla fronteriza los días 19, 20 y 21 de agosto del presente año. Se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°02: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar visto bueno a la firma de las cartas de entendimiento específicas con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal, licenciada Xinia Contreras Mendoza, para que proceda a la firma de las indicadas cartas de entendimiento, para la ejecución de los siguientes proyectos:.....

Carta de entendimiento para realizar labores relacionadas con la construcción del puente sobre la Quebrada Caracol de la Vaca, Distrito de Laurel, Cantón Corredores, Puntarenas.....

Carta de entendimiento para realizar labores relacionadas con la construcción del puente vado sobre la quebrada sin nombre en la comunidad de San Isidro, Distrito de Paso Canoas, Cantón Corredores, Puntarenas.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

Carta de entendimiento para realizar labores relacionadas con el diseño y construcción del camino que va de Altos de San Antonio hacia Altos del Brujo, Distrito de Paso Canoas, Cantón Corredores, Puntarenas.....

Acuerdo N°03: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el plan de inversión y el respectivo presupuesto de los siguientes proyectos: Construcción del puente sobre la Quebrada Caracol de la Vaca, Distrito de Laurel, Cantón Corredores, Puntarenas, construcción del puente vado sobre la quebrada sin nombre en la comunidad de San Isidro, Distrito de Paso Canoas, Cantón Corredores, Puntarenas y Diseño y construcción del camino que va de Altos de San Antonio hacia Altos del Brujo, Distrito de Paso Canoas, Cantón Corredores, Puntarenas a ejecutarse por medio del convenio marco entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Corredores.....

Acuerdo N°04: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se le gire las instrucciones correspondientes al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realice inspección al sector entrada Tajo del Señor Romero, tajo La Cuesta, para que verifique problema de inundación y afectación del terreno de la Señora Betzaida Saavedra Rodríguez, en razón que según manifiestan los afectados las alcantarillas que recogen las aguas de ese sector ya no abastecen y requieren se coloquen otras alcantarillas.....

Acuerdo N°05: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración coordine con la Cooperativa Coopeagropal R.L, para que se le brinde colaboración a este Municipio con material para la reparación del Camino Bella Luz La Campiña, que se encuentra en muy malas condiciones.....

Acuerdo N°06: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°08-2014, la cual se adjunta a continuación., se detalla.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

MODIFICACION INTERNA N° 08-2014											
CUADRO N 2		1									
CODIGO PRESUPUESTARIO											
PRO	ac	ser	Gru	Pro	cod	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GRA	tivi	vi	po	yec	int			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
MA	daccio			to							
1	1				1	0010100	Sueldos fijos	64.929.894,43	1.696.000,00		63.233.894,43
1	1				1	0010300	Servicios especiales	17.373.373,73		1.196.000,00	18.569.373,73
1	1				1	10402	Servicios juridicos	8.940.000,00		500.000,00	9.440.000,00
3			7	6	1	3,02,06	Intereses Banco Nacional	20.101.738,84	8.340.593,05		11.761.145,79
2		25			1	101	Sueldos fijos	66.175,42		4.909.416,21	4.975.591,63
2		25			1	40100	Contribucion patronal al seguro de salud CCSS	22.370.315,89		695.664,28	23.065.980,17
2		25			1	40500	Contrib patronal al Banco Popular	829.299,62		24.547,08	853.846,70
2		25			1	50200	Aporte patroanal al Reg Obligatorio de Pensiones	2.634.986,82		73.641,24	2.708.628,06
2		25			1	50300	Aporte patronal al fondo de capitalizacion laboral	5.269.973,61		147.282,49	5.417.256,10
2		25			1	30300	Decimotercer mes	29.212.233,93		409.118,02	29.621.351,95
2		25			1	1060100	Seguros	6.344.318,63		220.923,73	6.565.242,36
1	1				1	2039900	Productos y materilaes de construccion	84,00		500.000,00	500.084,00
1	1				1	10303	Impresión y encuadernacion	467.910,00		300.000,00	767.910,00
1	4				1	60601	Indemnizaciones	2.000.000,00		160.000,00	2.160.000,00
1	1				1	29904	Textiles y vestuarios	2.159.655,00		300.000,00	2.459.655,00
1	1				1	20102	Productos farmaceuticos y medicinales	0,00		100.000,00	100.000,00
3			6	4	1	2030200	Materiales y productos asfalticos	3.500.000,00		500.000,00	4.000.000,00
							SUMAS IGUALES	186.199.959,92	10.036.593,05	10.036.593,05	186.199.959,92

JUSTIFICACION: Se rebaja de la cuenta de sueldos fijos de salario del abogado para cubrir por dos meses plaza de servicios especiales para asesor de Alcaldía, y reforzar servicios Jurídicos para llevar casos de asuntos legales de la Alcaldía. Se rebaja de intereses de préstamo del Banco Nacional para reforzar salarios del servicio 25 más cargas sociales.....

Se rebaja de intereses de préstamo del Banco Nacional para reforzar la cuenta de materiales de construcción del programa 01 para mantenimiento del edificio municipal. Además se refuerza también impresión y encuadernación en ¢300.000.00 y textiles y vestuarios en 300,000 para compra art. Para vehículos (alfombras y cubre asientos).....

Se refuerza también productos farmacéuticos y medicinales en programa 01. Se refuerza con intereses del Banco Nacional en el programa 01 indemnizaciones para cancelar pago de multa de Tributación Directa.....

Se refuerza con intereses del Banco Nacional, el proyecto de cancha Darizara con ¢500.000.00 en materiales y productos asfalticos para concluir obra.....

Acuerdo N°07: En vista que el lunes 15 de setiembre del presente año se celebran las fiestas patrias, con motivo de la independencia de Costa Rica de España, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar la sesión ordinaria del día lunes 15 de setiembre para el día jueves 18 de setiembre a la misma hora 4:00 p.m.....

Acuerdo N°08: Que está Municipalidad está analizando la posibilidad de constituir un fideicomiso con el Banco Nacional, para construir el edificio municipal, para lo cual se cuenta con el criterio legal del asesor legal del Concejo, sin embargo este Concejo Municipal considera

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
18 de agosto del 2014

conveniente contar el criterio de ese ente contralor, en el sentido de si la Municipalidad requiere del refrendo previo de la Contraloría para la constitución de ese fideicomiso.....

De igual manera se le solicita una audiencia en el lapso de tiempo de 15 días a partir del recibo de la nota para conversar con ustedes sobre este tema.....

Acuerdo N°09: Visto el oficio AIMC-0102-2014 del Auditor Interno por medio del cual remite el presupuesto corregido para la Auditoria Interna, incluyendo recursos para la adquisición de un vehículo para este departamento y para un asistente de Auditoria.....

Al respecto el Concejo considera que para llenar la plaza de asistente de auditoria se requiere de un profesional con grado académico, como mínimo bachiller, por lo que acuerda devolver una vez más ese plan, a efecto que lo corrija de manera que la plaza de asistente de auditoria sea un profesional con un grado académico, mínimo de bachiller.....

Acuerdo N°10: Se acuerda solicitar a la Administración se incluya en el presupuesto ordinario para el año 2015, presupuesto para el mejoramiento del Monumento a los Héroes de la batalla de Pueblo Nuevo de Coto ocurrida en 1921.

Acuerdo N°11: Vista la solicitud del Señor José Luis Fernández Arguedas del Comité Pro-Parque del Barrio San Jorge, se acuerda que dicho Parque se denomine con el nombre de Parque Recreativo y Deportivo del Barrio San Jorge de Paso Canoas.

ARTÍCULO VIII.

MOCIONES:

No se presentaron mociones.....

ARTÍCULO IX.

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.....

ARTÍCULO X.

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche del día 18 de agosto de 2014, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.....

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal